



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

R.M. 001/2021-2022

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

De conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y de acuerdo a los incisos a);b);c) y d) del Artículo 7 del Reglamento General del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas.

RESUELVE:

Única.- Aprobar la elección de miembros de la Directiva AD - HOC para la elección de la Directiva 2021-2022 a las Concejales y los Concejales siguientes:

PRESIDENTE AD-HOC: Luis Miguel Fernández Rea

SECRETARIO AD-HOC: Gabriela Garzón Cruz

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Santa Cruz de la Sierra, 4 de mayo de 2021

Sr. Luis Miguel Fernández Rea
CONCEJAL PRESIDENTE AD-HOC

Sra. Gabriela Garzón Cruz
CONCEJALA SECRETARIA AD-HOC

